

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 201500178

Se informa a la señora LUZ YANETH VALBUENA MOLINA, demandante en trámite de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL contra GERMÁN FABIÁN GARCÍA DÍAZ, que mediante oficio 823 fechado el 3 de agosto de 2018, dirigido a la CAJA PROMOTORA DE LA VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se informó sobre la entrega de los dineros a los adjudicatarios según el trabajo de partición, del cual se adjuntó al mencionado oficio una copia y que dicho oficio fue retirado por su apoderado judicial, según consta la firma en el folio 417 del cuaderno principal del expediente.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que usted afirma que no ha recibido los dineros, debe contactarse con su apoderado para confirmar que la comunicación fue entregada a su destinatario y, en caso afirmativo, acudir a la CAJA PROMOTORA DE LA VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para reclamar lo que le correspondió.

Si por alguna razón la comunicación no fue entregada, en la Secretaría del Juzgado se le expedirá nuevamente la comunicación para que le dé el trámite correspondiente.

De lo anterior, notifíquese personalmente a la solicitante.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

